



VIOLENCIA DE GÉNERO: acciones y omisiones

En los últimos tiempos, la problemática de la violencia de género ha cobrado un doloroso protagonismo en la sociedad pampeana. En un informe especial elaborado desde el Consultorio de Sexualidad de la UNLPam, se analiza la cuestión.
Páginas 6, 7 y 8



INGRESANTES



El ciclo académico 2013 se inició con 2.107 nuevos ingresantes en las 36 carreras de grado que ofrece la Universidad. Págs. 2 y 3

ZAFFARONI



El Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue declarado Profesor Honorario de la UNLPam. Págs. 4 y 5

SUBZONA 14



La UNLPam fue aceptada como querellante en el segundo juicio de la Subzona 14, por crímenes de lesa humanidad. Págs. 12 y 13



LA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD

40
años
de ser NACIONAL



Distancia a recorrer: 8000-5000 m

Caminata participativa: 2400 m

Previamente entrada en calor a cargo de Profesores del Área de Deportes de la UNLPam

28 | 04

Se entregarán medallas a los participantes y remeras a los primeros 300 inscriptos

DESDE Edificio Central UNLPam (Gil 353)

09:00 h



CO-ORGANIZA



Universidad de La Plata
Instituto de Estudios de la Ciudad y el Territorio
Instituto de Estudios de la Ciudad y el Territorio

INSCRIPCIONES: Secretaría de Bienestar Universitario (Alvear 228) Del 24 al 26 de abril de 08:00 a 13:00 y en las escalinatas de Gil 353 el 27 de abril de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 | INFORMES: Tel. 436476

40

ORGANIZA

UNLPam
años
de ser NACIONAL





(E) EDITORIAL por
Sergio A. Baudino
(Rector)

Un COMPROMISO INSTITUCIONAL con la verdad y la justicia

Inicio el año académico 2013 con dos hechos importantes que reafirman tanto el proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Pampa como su compromiso político y social con la realidad y la sociedad en la que se inserta. En primer lugar, en el mes de marzo, y en virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior de esta casa de estudios, se realizó ante la justicia federal la presentación de la UNLPam como querellante en la causa conocida como Subzona 14 II, que promueve la investigación y el juzgamiento de los responsables por crímenes de lesa humanidad cometidos en la provincia de La Pampa durante la última dictadura militar. En segundo lugar, recibimos la visita del juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, a quien se declaró Profesor Honorario de la UNLPam en un acto realizado el pasado 14 de marzo, donde se le entregó una placa y la correspondiente resolución.

Con respecto a la primera cuestión, cabe señalar que la Universidad Nacional de La Pampa, al igual que muchas otras universidades de nuestro país, sufrió en carne propia los avatares del terrorismo de Estado impuesto por la dictadura. Diversos miembros de la comunidad universitaria –estudiantes, docentes, graduados y personal no docente– fueron detenidos, torturados, obligados al exilio político o separados de sus cargos en aquellos años oscuros de la historia argentina. A la par de las acciones de intervención y reparación que la UNLPam ha venido implementando en su ámbito interno, como la creación del Programa Académico

Institucional de Derechos Humanos, dependiente de Rectorado, y el reconocimiento realizado en diciembre de 2011 a los docentes cesanteados durante la dictadura, entre otras iniciativas, se suma esta nueva decisión tomada en forma democrática en su máximo órgano representativo, el Consejo Superior.

Mediante la Resolución N° 034-2013, y en virtud del excelente trabajo desarrollado por la Comisión Especial constituida en su seno para tal fin, ese cuerpo aprobó la presentación de nuestra Universidad como querellante en la causa mencionada. Entre los considerandos de ese documento, se señala que «*de alta relevancia institucional que la Universidad Pública investigue, recopile y publique los hechos de violaciones a los mismos en contra de la Institución y/o miembros de la comunidad universitaria durante el período de terrorismo de Estado*»; y que no debe limitarse a un mero control de las actuaciones judiciales sino que «*sus acciones materiales sean tendientes al esclarecimiento de la verdad y la obtención de justicia*».

En tanto, la designación del Dr. Zaffaroni como Profesor Honorario de la UNLPam se dispuso también en virtud de una resolución del Consejo Superior –la Res. N° 138-2012–, a partir de un proyecto impulsado por la agrupación estudiantil EPEC y aprobado por mayoría en ese cuerpo de gobierno universitario. Es importante destacar que el Dr. Zaffaroni ha desarrollado una sobresaliente labor académica de grado y posgrado en el área del Derecho Penal y la Criminología, desde el año

1965 hasta la fecha, en destacadas instituciones de educación superior del país y el extranjero, entre ellas la UNLPam, donde los numerosos textos de su autoría son material de consulta permanente. Pero además, se trata de una destacada personalidad de la sociedad argentina, que ha dado acabadas muestras de su compromiso con la consolidación de la seguridad jurídica en nuestro país y con la plena vigencia de los derechos y garantías individuales, razón por la cual ha sido designado como presidente de la comisión para la reforma del Código Penal Argentino.

Ambas decisiones trasuntan entonces una concepción de la Universidad que, por un lado, intenta llevar a su máxima expresión sus bases estatutarias (que, entre otras cuestiones, le asignan la misión de interpretar las necesidades de la sociedad en la que se encuentra inserta y de impulsar todas aquellas actividades que contribuyen al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia). Pero, a la vez, implican un compromiso político que es necesario explicitar. Un compromiso que no concibe a la UNLPam como mera institución reproductora de saberes específicos, sino –y fundamentalmente– como formadora de profesionales críticos, responsables y comprometidos con la transformación de la sociedad en que les toca desempeñar su tarea. Y esa misión estatutaria no puede llevarse a cabo sin que esta Universidad –y las Universidades Públicas en general– asuman un rol activo como uno de los actores fundamentales de la sociedad. ■

EQUIPO EDITOR ::

Responsable editorial:
Rectorado UNLPam
Directora: Mirta E. Losada
Edición: Paula Laguarda
Diseño: Gabriela Hernández

Redactores: Fernando Ayude, María Soledad García
Fotografía: Cecilia Fernández
Foto Editorial: 1er Premio Concurso Vida Universitaria, Natalia Araceli Rodríguez.

Sec. de Cultura y Extensión Universitaria
Coronel Gil 353 - PB (6300) Santa Rosa, L.P.
Tel. (02954) 451635 / 451644

Para consultas, sugerencias o colaboraciones, dirigirse a: revista@unlpam.edu.ar

Tirada: 2.500 ejemplares
ISSN 1852-7116

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de los editores.

LA SECRETARÍA ACADÉMICA INFORMÓ EL NÚMERO DE INSCRIPTOS HASTA EL 8 DE MARZO

Ingresaron 2.107 NUEVOS ESTUDIANTES a la UNLPam



ABOGACÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CONTADOR PÚBLICO, MÉDICO VETERINARIO Y PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA FUERON LAS OFERTAS MÁS ELEGIDAS. CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, CUANDO SE LANZARON NUEVAS CARRERAS, EL NÚMERO TOTAL DE INGRESANTES SUFRIÓ UN LEVE DECLIVE.

Si el año pasado la Universidad Nacional de La Pampa había recibido alrededor de doscientos ingresantes más que en el período inmediatamente anterior, esta vez la situación fue similar a la de hace dos años atrás. Al 8 de marzo de 2013, los ingresos registrados fueron 2.107, contra los 2.376 del año 2012 y los 2.176 del 2011.

Cabe reconocer que durante el ciclo lectivo 2012 fueron tres las nuevas ofertas educativas que se pusieron en marcha, a esto se debería el temporal mayor número de inscriptos que se registró ese año. En la actualidad, son 36 las carreras que se pueden cursar en la UNLPam.

La carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en la ciudad de Santa Rosa, fue la más elegida, con 285 inscriptos, seguida por la Licenciatura en Ciencias de la Educación –248 ingresantes–, que se dicta en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas. En un segundo escalón, se ubican las carreras de Contador Público Nacional (167), Médico Veterinario (132) y Profesorado en Educación Primaria (130).

En el desglose por unidades académicas, el informe arroja los

siguientes datos: Ciencias Humanas –sumadas las sedes de Santa Rosa y General Pico–, 822 inscriptos; Ciencias Económicas y Jurídicas, 528; Ciencias Exactas y Naturales, 331; Ingeniería, 165; Ciencias Veterinarias, 132; y Agronomía, 129.

Al interior de Ciencias Humanas, el mayor número de inscriptos se registró en la Sede General Pico: Profesorado en Educación Primaria, 130; Profesorado en Educación Inicial, 68; Profesorado en Ciencias de la Educación, 32; y Licenciatura en Ciencias de la Educación, 248.

En Santa Rosa, 69 estudiantes se inscribieron en el Profesorado en Historia y 27 en la Licenciatura; 38 en el Profesorado en Geografía y 9 en la Licenciatura; 36 en el Profesorado en Letras y 12 en la Licenciatura; 63 en el Profesorado en Inglés; 17 en la Licenciatura en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada; 7 en la Licenciatura en Inglés con orientación en Estudios Literarios y 66 en la Licenciatura en Comunicación Social.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas a los 285 ingresantes de la carrera de Abogacía y a los 167 de la de Contador Público hay que añadir los 65 de la carrera de Técnico Universitario Administrativo

Contable Impositivo y los 11 inscriptos en Escribanía.

Las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se repartieron el interés de los estudiantes de primer año de la siguiente manera: Licenciatura en Geología, 32; Profesorado en Ciencias Biológicas, 36; Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, 65; Profesorado en Matemática, 56; Profesorado en Computación, 33; Licenciatura en Matemática, 11; Profesorado en Química, 7; Licenciatura en Química, 39; Profesorado en Física, 6, y Licenciatura en Física, 10.

La Facultad de Agronomía, recibió este año 129 inscripciones. La mayor parte, 80 ingresantes, corresponden a la carrera de Ingeniero Agrónomo, mientras que los restantes se dividieron entre las otras dos ofertas educativas que se pueden cursar en el predio de la Ruta 35, al norte de Santa Rosa: Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, 34, y Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva, 15.

En la ciudad de General Pico, la Facultad de Ciencias Veterinarias registró 132 inscripciones para la carrera de Médico Veterinario. En cambio, la

Facultad de Ingeniería, que comparte sede con Humanas en el Centro Universitario, sumó 165 ingresantes: 20 en Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial; 37 en Ingeniería Electromecánica; 22 en Ingeniería Industrial; 45 en Analista Programador; y 41 en Ingeniería en Sistemas.

La Secretaría Académica del Rectorado informó que la matrícula total de la UNLPam al 8 de marzo llegaba a los 7.042 estudiantes. Divididos por unidad académica, los datos son los siguientes: Facultad de Agronomía, 610 estudiantes; Ciencias Económicas y Jurídicas, 1.934; Ciencias Exactas y Naturales, 1.247; Ciencias Humanas, 2.061 (1.062 en General Pico y 999 en Santa Rosa); Ciencias Veterinarias, 727; e Ingeniería, 458. Cabe mencionar que el Rectorado posee 5 matriculados, todos correspondientes a la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitarias.

Para calcular la matrícula se suman los estudiantes reinscriptos y los ingresantes que cuentan con el legajo completo. No se incluyen los aspirantes a ingresar condicionales, quienes todavía adeudan materias del Nivel Medio y/o Polimodal; y los ingresantes condicionales, quienes, si bien no adeudan materias, no presentan hasta el 31 de julio de este año el título de aprobación del Nivel Medio. La mayoría de estos aspirantes e ingresantes condicionales engrosarán también la matrícula en el transcurso del ciclo académico 2013, aunque con fines estadísticos no se los computa hasta que completen su legajo. ■

(1) **Aspirantes a ingresar condicionales:** aquellos que aspirando a ingresar a las carreras adeuden materias del Nivel Medio y/o Polimodal tendrán plazo hasta el 30 de abril del año que se inscriben para finalizar sus estudios (Resol. N° 097/07). Vencido este plazo podrán solicitar prórroga sólo en los términos que establece la Resol. N° 347/07.

(2) **Ingresantes condicionales:** aquellos que, sin adeudar materias del Nivel Medio y/o Polimodal, no presentan hasta el 31 de julio del año en que se inscriben, el título de aprobación de Nivel Medio el Certificado de Aprobación (Resol. N° 097/07). Vencido este plazo podrán solicitar prórroga sólo en los términos que establece la Resol. N° 347/07.

(3) **Ingresantes con legajo completo:** aquellos que habiendo cumplido con los requisitos necesarios para ingresar, son admitidos como alumnos en una determinada carrera.

Inscriptos: La suma de aspirantes a ingresar condicional, ingresantes condicionales e ingresantes con legajo completo.

Datos al 08 de marzo de 2013				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	Total inscriptos UNLPam (1+2+3)			
	2.107			
	Aspirantes a ingresar condicional (1)	Ingresantes condicionales (2)	Ingresantes con legajo completo (3)	TOTAL INSCRIPTOS FACULTAD
	364	913	830	

Facultades - Carreras	Agronomía	28	67	34	129
	Ingeniero Agrónomo	17	53	10	
	Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios	7	12	15	
	Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva	4	2	9	
	Técnico Universitario Administrativo y Planificación Agraria				
	Cs. Económicas y Jurídicas	70	277	181	528
	Contador Público	13	122	32	
	Abogacía	46	132	107	
	Técnico Universitario Administrativo Contable Impositivo	1	22	42	
	Escribanía	10	1	0	
	Cs. Exactas y Naturales	23	158	150	331
	Licenciado en Geología	3	18	11	
	Profesor en Cs. Biológicas	1	14	21	
	Licenciado en Cs. Biológicas	2	18	16	
	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente	9	35	21	
	Profesor en Matemática	3	28	25	
	Profesor en Computación	2	8	23	
	Licenciado en Matemática	0	3	8	
	Profesor en Química	0	6	1	
	Licenciado en Química	2	20	17	
	Profesor en Física	0	2	4	
	Licenciado en Física	1	6	3	
	Cs. Humanas	188	245	389	822
	Sede Pico	91	140	247	478
	Profesor en Educación Primaria	31	43	56	
	Profesor en Educación Inicial	23	20	25	
	Profesor en Cs. de la Educación	10	18	4	
	Licenciado en Cs. de la Educación	27	59	162	
	Sede Santa Rosa	97	105	142	344
	Profesor en Historia	11	27	31	
	Licenciado en Historia	6	10	11	
	Profesor en Geografía	3	19	16	
	Licenciado en Geografía	2	2	5	
	Profesor en Letras	6	14	16	
	Licenciado en Letras	1	3	8	
	Profesor en Inglés	42	6	15	
	Licenciatura en Inglés c/ orient. en Lingüística Aplicada	10	2	5	
	Licenciatura en Inglés c/ orient. en Estudios Literarios	5	1	1	
	Licenciatura en Comunicación Social	11	21	34	
	Cs. Veterinarias	37	72	23	132
	Medico Veterinario	37	72	23	
	Ingeniería	18	94	53	165
	Ingeniero Electromecánico c/orientación en Aut. Industrial	2	13	5	
	Ingeniero Electromecánico	0	29	8	
	Ingeniero Industrial	1	13	8	
	Analista Programador	11	12	22	
	Ingeniero en Sistemas	4	27	10	
	Rectorado	0	0	0	0
	Tecnicatura en Administración y Gestión Universitarias	0	0	0	

ENTREVISTA AL JUEZ DE LA CORTE SUPREMA EUGENIO RAÚL ZAFFARONI

«Cada sentencia es un ACTO DE GOBIERNO»



MINUTOS ANTES DEL ACTO ACADÉMICO EN EL QUE SE LO DESIGNÓ COMO PROFESOR HONORARIO DE LA UNLPAM, EL RECONOCIDO PENALISTA DIALOGÓ CON ESTA REVISTA. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA, LOS MEDIOS, LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL, EL PAGO DE LOS JUECES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y LA JUSTICIA CAUTELAR FUERON ALGUNOS DE LOS TEMAS ABORDADOS EN LA ENTREVISTA.

A mediados de marzo, el juez Eugenio Raúl Zaffaroni no conocía los proyectos que la presidenta de la Nación, Cristina Fernández, iba a enviar al Congreso en el marco de lo que ella misma llamó «la democratización de la Justicia». Sin embargo, el integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación veía un hecho positivo: el debate en torno al Poder Judicial lanzado desde la política. «Nunca nuestros políticos se hicieron cargo de una discusión seria sobre la ingeniería institucional del Poder Judicial. Creo que es momento en que lo tienen que hacer», dijo Zaffaroni, quien recibió a Contexto en el despacho del Rector de la UNLPam, Sergio Baudino.

En el último año, el gobierno nacional redobló sus cuestionamientos al Poder Judicial, al que calificó como el menos democrático de los tres poderes. El juez explicó que tanto el Judicial, como el Legislativo y el Ejecutivo funcionan en un marco constitucional, pero que el primero no ha sido repensado. «Hay una cuestión que es evidente: un poder del Estado es político por excelencia. Que no sea partidista es otra cosa, pero es político. Cada sentencia es un acto de gobierno.

Es absurdo hablar del poder no político del Estado. Es una contradicción de los términos. Todo esto respecto al Poder Judicial no se discutió, ni se discute. Hay una cuestión que es sintomática de todo esto: la derecha nunca quiso que se discuta y la izquierda, con el asunto de la superestructura, nunca le dio importancia. Y la verdad que requiere una discusión», sentenció.

MEDIDAS CAUTELARES

El juez de la Corte consideró que, independientemente del caso Clarín, hay un abuso generalizado de las medidas cautelares. «Hay una responsabilidad que le incumbe al poder político en parte porque nunca reguló mejor las medidas cautelares. Ahora la presidenta dijo que va a enviar un proyecto (NdR: se está discutiendo en el Congreso). Antes, una medida cautelar en el ámbito contencioso administrativo era muy extraña. A partir del denominado «corralito» (bancario) se multiplicaron. Hoy el problema que tenemos es que no sé si estamos aplicando un derecho de fondo o cautelar. Lo primero que interesa es obtener la medida cautelar y después me dedico a que la causa no avance, porque total ya obtuve lo que quería», ejemplificó.

CÓDIGO PENAL

Zaffaroni preside la comisión especial que está trabajando en la redacción de un nuevo Código Penal. «Hay un primer borrador de la parte general y otro bastante avanzado de la parte especial. Estamos avanzando en introducir leyes especiales. La comisión que está funcionando tiene la virtud de que están representadas las cuatro fuerzas políticas mayoritarias en el Parlamento: el PJ, el radicalismo, los socialistas y el PRO. Estamos trabajando bastante bien, con la ventaja que esta comisión, aparte de ser plural políticamente, tiene un nivel técnico alto por sus integrantes y por los equipos de asesores que trajeron. Calculamos que en unos meses el proyecto va a estar listo», dijo.

SEGURIDAD/INSEGURIDAD

¿El Código Penal puede resolver la problemática de la inseguridad? «No, en absoluto», respondió el juez, uno de los penalistas más destacados de este tiempo. «El problema de prevención del delito no tiene nada que ver con el Código Penal», completó.

Zaffaroni sostuvo que la denominación «inseguridad», utilizada sobre todo en el lenguaje mediático, apunta a los delitos contra la propiedad y contra la integridad física y sexual. Para prevenirlos, explicó que es necesario realizar estudios de criminología, algo que en la actualidad no se hace a pesar de los pedidos en ese sentido que realiza la Corte, con lo cual opinó que se trabaja más sobre la proyección pública de la inseguridad que sobre la problemática propiamente dicha.

GANANCIAS

Como gran parte de la magistratura, el ahora Profesor Honorario de la UNLPam consideró que los funcionarios judiciales deben pagar el Impuesto a las Ganancias, pero advirtió que existe un problema práctico para su aplicación. Recordó que Argentina eximió a los jueces del entonces llamado Impuesto al Rédito siguiendo

una sentencia dictada por la Corte de Estados Unidos. Sin embargo, ese criterio solo duró cuatro meses en el país del norte y luego se resolvió que todos paguen, mientras que aquí las cosas siguieron igual desde entonces.

«Ahora, por fin llegamos a la conclusión de que tenemos que pagar. El problema que se plantea es cómo resolverlo desde el punto de vista práctico porque provoca un problema gremial. En la Justicia (Federal) no solo no pagan los funcionarios sino que tampoco paga el personal, lo que complica mucho la cosa. Hay que sentar al sindicato. Es un problema práctico, no de principios», dijo.

PRESIONES

Zaffaroni aseguró que actualmente no hay presiones del Poder Ejecutivo sobre el Judicial, sino «alegatos de oreja» ejercidos por personas que

intentan influir en determinadas decisiones. *«Todos los poderes políticos hicieron lo mismo: un alegato de oreja. Pero esas no son presiones. Presiones había cuando yo era juez federal en 1975, con bombas por todos lados. Le volaron la casa a uno de mis colegas, otro tenía que andar en un auto huyendo con guardaespaldas. Yo nunca me sentí coaccionado. Acá, desde la vuelta de la democracia, no hubo jueces echados arbitrariamente por decisión del poder político. Los casos de jury que se realizaron, se resolvieron con transparencia. Hubo absueltos, hubo gente a la que se separó del cargo, pero no hubo arbitrariedad»,* planteó.

En su opinión, en el caso de los jueces penales, son los medios masivos de comunicación los que tienen mayor poder de presión: *«Hoy los jueces se sienten más presionados por los medios masivos que por el poder político. El poder político hace el alegato de oreja y el juez no le da bolilla, pero el otro...»* ■

Profesor Honorario de la UNLPam

El ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación llegó a Santa Rosa el miércoles a la tarde en un vuelo de línea. Ese mismo día, un chofer de la Universidad lo llevó a nadar a la pileta del Club All Boys. Al otro día lo esperaba una jornada agitada, cargada de actividades. Su agenda comenzó a las 10, en el edificio de Gil 353, donde mantuvo una reunión de una hora con estudiantes de la agrupación EPEC, impulsora de su distinción como Profesor Honorario. El diálogo se produjo en Rectorado, con la presencia del rector Sergio Baudino y el vicerrector, Hugo Alfonso.

En un clima distendido, los estudiantes hasta le arrancaron una opinión en torno a la entronización del Papa argentino, Jorge Bergoglio (Francisco). *«No soy un católico militante»,* les advirtió. Sin embargo, afirmó que tenía confianza en el jesuita y en el giro que podría darle a la Iglesia Católica.

La relación entre los medios y la Justicia, las garantías constitucionales y el juicio por jurado (el cual rechaza), la situación actual de la Policía, el voto a los 16 años, la educación, el gobierno nacional, la ecología, la reinserción social de las personas privadas de la libertad, fueron otros de los tópicos

abordados. Los estudiantes lo interesaron en el reclamo local por la recuperación del edificio de la ex Escuela Hogar, hoy ocupado por el Ejército, en la calle Raúl B. Díaz.

Tras ese encuentro, Zaffaroni brindó una conferencia sobre derechos humanos en la que condensó sus experiencias como docente, sugerencias, vivencias y las nuevas visiones sobre la justicia que se plantean en la actualidad. Su público fueron los decanos y los equipos de gestión de las distintas facultades y de Rectorado, consejeros superiores e integrantes del Programa Académico de DD.HH. y de la comisión especial conformada en el Consejo Superior para llevar a cabo la presentación de la Universidad como querellante en el segundo juicio de la Subzona 14.

Entre otras cuestiones, dijo que Argentina es modelo en el mundo porque está juzgando genocidios con una justicia ordinaria, aplicando los mismos códigos que se utilizan para cualquier ciudadano: *«Es un fenómeno original que está creando problemas en los países que no lo hicieron.»*

Por la tarde, se realizó el acto académico en el cual se lo distinguió como Profesor Honorario de la UNLPam. Tras la entrega del reconocimiento (se le otorgó una placa alusiva y el

texto de la Resolución N° 138-2012), a cargo del rector Sergio Baudino y con la presencia del gobernador de la provincia Oscar Jorge y de la presidenta de la Legislatura, Norma Durango, Zaffaroni ofreció una clase magistral para el nutrido grupo de personas que colmó el Aula Magna.

En la Resolución que lo designa como «Profesor Honorario», el Consejo Superior de la UNLPam destacó la sobresaliente labor académica de grado y posgrado que ha llevado a cabo en el área del Derecho Penal y Criminología, desde el año 1965 hasta la fecha, en destacadas instituciones de educación superior del país y extranjeras; su labor como profesor de posgrado en nuestra Universidad, su participación como miembro de distinguidas instituciones científicas y destacada labor en la función pública en los cargos de convencional constituyente nacional (1994); convencional constituyente de la ciudad de Buenos Aires (1996); diputado de la ciudad de Buenos Aires (1997-2000); ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2003 hasta hoy) y presidente de la «Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización e integración del Código Penal de la Nación».

Producir un CAMBIO HISTÓRICO: una responsabilidad compartida

EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HA COBRADO UN DOLOROSO PROTAGONISMO EN LA SOCIEDAD PAMPEANA. CASOS COMO LA DESAPARICIÓN DE ANDREA LÓPEZ Y LOS FEMICIDIOS DE CARLA FIGUEROA Y SOFÍA VIALE, ENTRE OTROS, PLANTEAN LA NECESIDAD DE REPENSAR LAS ACCIONES Y OMISIONES DEL PODER POLÍTICO Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EN ESTE INFORME, FERNANDO GIAYETTO, COORDINADOR DEL CONSULTORIO DE SEXUALIDAD DE LA UNLPAM, REFLEXIONA SOBRE LA CUESTIÓN.

Si miramos los hechos acontecidos, podemos observar claras señales de que, el poder político y la dirigencia de la provincia de La Pampa, han dejado de lado el debate, la problematización, el análisis y la promoción de los derechos en general, y en particular de aquellos que garantizan los derechos de las mujeres y sus vínculos. Cuando digo «poder político» no hago distinguos entre las instituciones políticas provinciales, municipales u otras cuya relación con lo social las coloca en igualdad de condiciones frente a la responsabilidad de hacer y contribuir al bien común, sin que se comprendan claramente los porqués de estas omisiones.

Las acciones que se perdieron junto a las carencias a las que estas pérdidas han dado lugar, van construyendo la idea colectiva de una dirigencia que no se ocupa, de un liderazgo ausente y/o indiferente y hasta en ciertos casos, arrogante y altanero. ¿Esto es tan así? Y si es así, ¿se puede demostrar o es algo tan sutil y nefasto qué solo reviste tal condición en el imaginario colectivo y resulta más parecido a un mito urbano o social que una realidad? Y si fuera real, ¿cómo probar que el Estado o entidades de parte de las cuales se esperan actitudes ejemplares, comprometidas, resultan ser –como el Estado provincial por ejemplo– el mayor infractor, el mayor evasor, el mayor esclavizador y el peor garantista; o, como en el caso de los gobiernos municipales o empresas de servicios públicos, indiferentes, públicamente al menos, a los problemas de violencia y conductas agresivas que a la sociedad a la que sirven le acontecen?

He aquí la hipótesis: ¿la dirigencia, las y los líderes y dirigentes comunitarios, sociales y políticos, están a la altura de las circunstancias y en condiciones de resolver la problemática social de la violencia o están simplemente subidas/os en su demagógico pedestal de poder, inmersas/os en una burbuja de indiferencia, distantes de las necesidades reales y sin el más mínimo interés de hacer o promover algún cambio o transformación estructural?

RESPONSABILIDAD DE CAMBIO

Los cambios en la historia de los pueblos suelen ocurrir cuando ciertas circunstancias convergen sobre la realidad que les acontece. Aunque tales circunstancias surjan desde diferentes lugares, el acto mismo de producirlas es más que la mera coincidencia; la producción real de los cambios sociales es producto de actos voluntarios entrelazados con el devenir histórico; son, elementalmente, la expresión de las necesidades humanas las que crean esas circunstancias y por lo tanto es la voluntad humana la que, estimulada y movilizada por esas necesidades, producirá finalmente el cambio.

Estar viviendo en una época de «cambios» puede sonar, con tono romántico, a una frase hecha, aunque hacerla realidad es responsabilidad de todas y todos, especialmente de quienes vemos la oportunidad histórica, reconocemos las coincidencias y operamos sobre la realidad de modos diversos, pero con la energía suficiente como para dar el salto. Cuando los intereses y necesidades básicas de las/os ciudadanas/os se ven amenazados, hechos que se demuestran a través de su afectación crónica y naturalización del deterioro de su calidad de vida, varios pueden ser los disparadores que indiquen la necesidad de iniciar el proceso de cambio: el deterioro en las condiciones de vida, la pérdida de ciertos hábitos y costumbres saludables, los mandatos, la cultura, la idiosincrasia, entre otros aspectos que nos determinan como sociedad. Es entonces cuando comenzamos a plantearnos la necesidad de «hacer el cambio» que no es el deber de «alguien» sino un proceso colectivo.

Es aquí cuando nos preguntamos: ¿Qué es lo que hay que cambiar? ¿Cuáles cosas o circunstancias les son adversas a las personas? ¿Quiénes son las/os vulnerables? ¿Hay sujetos más vulnerables que otras/os? ¿La realidad es igualmente desfavorable para todas/os las/os ciudadanas/os o hay quienes la pasan peor? ¿Quiénes tienen la oportunidad/responsabilidad de pensar y hacer los cambios, conocen y reconocen



los problemas en sí o son solo «aves de paso» o bien intencionadas/os u oportunistas con deseos de poder? ¿Gozan las mujeres de igualdad ante la ley y sus derechos son igualmente respetados? ¿La diversidad y la subjetividad de la identidad de género se respetan más allá de las leyes que garantizan sus derechos?

ENUNCIAR DERECHOS NO BASTA

La humanidad ha tardado siglos en reconocer, a nivel internacional, los derechos humanos universales: la Resolución General de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1981); la Convención sobre los derechos del niño (1990) y, en nuestro país, recién en el último decenio se han logrado acuerdos que, plasmados en leyes, van en el mismo sentido, garantizar los derechos de las personas (ver cuadro 1).

Si tanto hemos tardado en reconocer los derechos humanos, tanto o más han tenido y tendrán que sufrir nuestras/os conciudadanas/os las inequidades, las consecuencias de las relaciones asimétricas de poder, porque la mera existencia de esos acuerdos, normas y leyes, no aseguran que esos derechos se cumplan. Y hay quienes sostienen que no necesitamos más leyes sino dar verdadero sentido y garantía de aplicación a las existentes. Porque más derechos positivos no aseguran más equidad, ni más leyes punitivas garantizan seguridad o equidad.

Para cambiar la realidad no basta con promulgar leyes, hay que tomar decisiones, a las que solemos llamar «decisiones políticas» pero que no son ni más ni menos que las respuestas a esas necesidades insatisfechas o parcialmente satisfechas, y que por el hecho de ser políticas no les conciernen solo a las/os políticas/os, porque en virtud del ejercicio de los deberes ciudadanos, todo acto humano es político, sea este personal o social, público o privado.

Algunas de las necesidades y/o realidades a las que hacemos referencia son, por ejemplo:

- El acceso a la educación sexual integral (Ley Nac. 26.150).
- La correcta implementación de esa educación (capacitación de docentes).
- Promoción de los derechos de niñas/os y adolescentes (Ley Nac. 26.061).

Cuadro 1. Normas y leyes nacionales (gris claro) y de la provincia de La Pampa (gris oscuro) relacionadas con los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, identidad de género, diversidad y subjetividades.

Fecha	Norma	Descripción
Diciembre 1991	Ley 1363	Programa Provincial de Procreación Responsable
Mayo 2003	Ley 25673	Programa Nacional Anticoncepción
Diciembre 2003	Ley 2079	Ley Provincial Ligadura de Trompas y Vasectomía
Abril 2006	Ley 26061	Derechos Niñas/os y Adolescentes
Agosto 2006	Ley 26130	Ley Nacional Ligadura de Trompas y Vasectomía
Noviembre 2007	Ley 2394	Atención de Abortos No Punibles
Marzo 2009	Ley 26485	Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
Diciembre 2009	Ley 2550	Adhesión a Ley Nacional 26485
Julio 2010	Ley 26618	Matrimonio Igualitario
Marzo 2012	Fallo CSN	Aborto No Punible
Mayo 2012	Decreto PEN N° 279. Res. N° 656 Ministerio de Salud	Aborto No Punible
Mayo 2012	Ley 26743	Ley de Identidad de Género

- La promoción y asesoramiento a adolescentes y jóvenes y adultas/os sobre su sexualidad y el uso correcto de los métodos anticonceptivos (Leyes Prov. 1.363 y 2.079, Leyes Nac. 25.673 y 26.130).
- La provisión garantizada, continua y sostenida de los métodos anticonceptivos.
- Formar al recurso humano en cada área correspondiente con estos derechos, no solo en cuestiones técnicas sino en la sensibilización y en el adecuado entrenamiento para reconocer las inequidades y la presencia de problemáticas sociales ligadas a la violencia.
- Constituir mecanismos operativos para responder a esas necesidades, atender, asistir, contener e intentar solucionar las situaciones de violencia e inequidades sociales.
- Entrenar al recurso humano para que no provoquen re-victimizaciones a las víctimas asumiendo su responsabilidad como agentes del Estado u organismos afines, y que comprendan que sus omisiones y errores ponen en mayor riesgo a las víctimas, que sus actos impropios pueden ser penados y que no hay excusas cuando de daños o pérdidas de vida humanas se trata; porque en los hechos de violencia que de algún modo son dados a conocer –exposiciones, denuncias, testimonios– ningún daño es inevitable.

POLÍTICAS DE ESTADO

Recorriendo este listado, podemos comprender que para llevar a cabo los cambios no basta con actos voluntarios, sino que se requiere de la

voluntad organizada y responsable, orientada a resolver los problemas concretos con acciones concretas llevadas a cabo mediante políticas de Estado mediante las cuales se coordinen las acciones estatales y sociales en forma preventiva y que no sea la abrumadora realidad la que termine exponiendo la necesidad de hacer algo al respecto. Ese Estado debe también promover el debate y la problematización dando activa participación a organizaciones civiles y militantes que conocen y reconocen las problemáticas sociales y pueden ser, además, quienes colaboren con la ejecución de políticas y acciones concretas, porque sin la organización social adecuada, ningún Estado puede ser totalmente efectivo en la solución de los problemas sociales ni abarcar todos los frentes en que estos se presentan.

La democracia como un sistema de gobierno y una forma de organización social no da todas las respuestas, no al menos en nuestra cultura e idiosincrasia. Esa imperfección junto a la corrupción como forma de expresión de las miserias humanas, dan lugar a que surjan otras expresiones y manifestaciones bajo el concepto de organizaciones no gubernamentales e instituciones civiles, jurídicas o voluntarias, que pretenden visibilizar las necesidades sociales donde el Estado no alcanza, no llega u omite su responsabilidad. En la provincia de La Pampa hay sobrada evidencia de la participación y acción de estos organismos y organizaciones sociales no gubernamentales y militantes.

Continúa en página 8 »

Pero lamentablemente, también hay suficiente evidencia de que el Estado resiste el accionar y propósitos de esas organizaciones, dificultando su acceso a las mesas de debate, negando o rechazando de plano sus proposiciones y, lo que resulta menos comprensible aún, optando tercamente por opciones que en la práctica resultarán soluciones inviables, inaplicables o meras respuestas de carácter formal, pero sin contenido, presupuesto u organigrama de ejecución. Son respuestas que, más que soluciones, crean barreras, dado que con ellas se bloquea el reclamo, pero el problema persiste, al igual que sus consecuencias, soportadas por la ciudadanía. Son ejemplos de lo antes dicho: la legalización de la anticoncepción quirúrgica, lograda mediante la iniciativa popular a través de junta de firmas para impulsar un proyecto de ley provincial por el grupo feminista Mujeres por la Solidaridad; la implementación de la Ley 26.150 y la consecuente puesta en marcha del Programa de Educación Sexual Integral, que comienza con el rechazo del Poder Ejecutivo Provincial a la inclusión de esa ley en la nueva Ley Provincial de Educación, la que finalmente la incluye en el inciso k de su artículo 13, logrado a través de las acciones de diversas organizaciones y ciudadanas/os; o el protocolo provincial para la atención de los abortos no punibles en respuesta a la exhortación de la Corte Suprema de la Nación en su fallo del 13 de marzo de 2012, creado por decreto del Poder Ejecutivo provincial, fuertemente resistido por las organizaciones

militanes de los derechos de las mujeres encabezadas por el Foro por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que proponía la adhesión al protocolo del Ministerio de Salud de la Nación.

La hipótesis era si existen realidades inequitativas, si hay o no responsables ausentes, y si transformar esta realidad es responsabilidad de «los entes» o de las personas.

Ciertos acontecimientos, particularmente aquellos que han llevado a la desaparición física de personas inocentes –Andrea López, Carla Figueroa, Sofia Viale, entre otras–, pérdidas de vidas humanas evitables; la falta de promoción y efectiva prestación de servicios de salud, particularmente de adolescentes, jóvenes y mujeres; una educación que no promueve el pensamiento crítico ni acompaña los cambios sociales; un Estado provincial que dice estar acompañando un proyecto político de inclusión e igualdad ante el derecho pero no desarrolla políticas de crecimiento ni garantiza que sus conciudadanos alcancen niveles de igualdad o administra miserablemente los recursos, cuando en comparación con otras realidades de nuestro país, La Pampa podría hacer holgadamente la diferencia en la calidad y condiciones de vida de sus ciudadanas/os; son, entre muchas más, algunas de las observaciones que pueden ayudarnos a demostrar que en los últimos años se han perdido, desarticulado y desmantelado recursos, redes e infraestructura dentro de

los poderes del Estado tanto provincial como municipal, y en algunas instituciones no gubernamentales que tienen cuanto menos alguna responsabilidad directa o indirecta o solidaria con el hecho de no solo mantener los derechos ya garantizados sino de sumar otros o fortalecer los mecanismos para garantizarlos.

La cuestión es que no considero que sean hechos que hay que probar, porque están en la realidad. No hay que probar que se han perdido derechos ni que hoy no se garantizan los que se habían alcanzado. No hay que demostrar el maltrato o la violencia institucional o la violencia política, que por cierto, no está tipificada en la Ley Nacional 26.485, porque podemos dar testimonio de que gobernantes, funcionarios/as y legisladoras/es no solo no cumplen con sus deberes de funcionarios públicos sino que además incurren en actos de maltrato y niegan sus responsabilidades a través de su engreimiento y soberbia, denostando a la ciudadanía que les reclama e interpela mediante manifestaciones concretas, simples e inapelables, sus inacciones e incumplimientos. No hay que probar estos hechos, solo hay que observar la realidad. ■

Fernando Giayetto

Médico ginecólogo y coordinador del Consultorio de Sexualidad de la UNLPam, integrante del Comité asesor de la Cátedra libre y extracurricular de ESI y DDSRR, de la FCH, militante por los derechos humanos.

En colaboración con la psicóloga

Lucía Cinquepalmi.

Palabras, voces y memoria colectiva

Si consideramos que la violencia es una construcción humana, como toda construcción, se puede de-construir y ser repensada, re-construida y transformada. Sean cuales sean los modos, las estrategias, herramientas y/o cualquier medio o idea a los que recurramos para de-construir la violencia, en cualquiera de sus expresiones, cualquier intento no podrá ignorar ni prescindir de un elemento fundamental, que es la responsabilidad. Ambas, responsabilidad y violencia, son conductas aprendidas a partir de la razón y la conciencia. Por lo tanto, si entendemos que vivimos en una realidad inequitativa y de raíces violentas, podemos del mismo modo comprender que desde esa misma realidad es desde donde van a salir las soluciones; que todas y todos somos artífices de esa deconstrucción y que desde este ámbito, la Universidad

Pública, por ejemplo, como lugar físico y ontogénico del conocimiento, como desde cualquier otro espacio de debate, militancia activa, participación o compromiso social, se puede iniciar la deconstrucción de la violencia individual y social.

La palabra, el lenguaje, junto a nuestra capacidad de construir herramientas y con ellas lograr la adaptación al ambiente, nos han otorgado la supremacía. Si tal condición nos ha permitido salir de las cavernas y adaptarnos hasta llegar a nuestros días construyendo enormes estructuras y proporcionándonos las más diversas posibilidades de confort, resulta lógico pensar que, a través de esas cualidad/habilidades, también podemos revertir, de-construir, algunas de las consecuencias de la conducta violenta y la agresividad.

El testimonio, la palabra, relatar las experiencias e historias de violencia, de

agresiones y malos tratos, por ejemplo. Expresarnos, escucharnos, nos permite conocernos, comprendernos, tolerarnos y acompañarnos en el placer y en el dolor; ser empáticos; crear la confianza necesaria para convivir desde y con las subjetividades.

La realidad como verdad, dicha y admitida, puede ser propuesta como método, como proceso mediante el cual logremos modificar el modelo de pensamiento que tolera y asiente, acepta y justifica, naturaliza y reproduce. La habilitación colectiva, la demostración de que, por hablar y expresarnos no pasa sino lo que es bueno que nos pase y que es la liberación de esa celda mucho más estrecha y asfixiante que es la del silencio y el secreto. El silencio y el secreto, cómplices de la mordaza y la vergüenza.

Ni silencio ni olvido; palabras, voces y memoria colectiva.

BAUDINO: vicepresidente de comisión en el CIN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, CPN SERGIO BAUDINO, FUE ELECTO EL PASADO 21 DE MARZO COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). FUE DURANTE EL 69º PLENARIO DE RECTORES REALIZADO EN BAHÍA BLANCA, EN EL QUE SE DESTACÓ LA ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES Y LA FIRMA DE SIGNIFICATIVOS ACUERDOS.



<http://www.unlp.edu.ar/noticias/fotos/69-plenario-cin-20137-1-somoza-presidente-4-w1.jpg>, 640, 640jpg

El Ing. Arturo Somoza, rector de la Universidad Nacional de Cuyo, fue elegido por sus pares como el nuevo presidente del organismo, en tanto el Lic. Francisco Morea, rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, lo acompañará como vicepresidente. Se renovó, asimismo, el Comité Ejecutivo de la institución y las autoridades de las diferentes comisiones que conforman el CIN. En el caso de la Comisión de Asuntos Económicos, Baudino acompañará al contador Roberto Tassara (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), quien ejercerá la presidencia.

ACUERDOS

En cuanto a los acuerdos logrados durante el plenario, se destaca la decisión de constituir una librería del sistema universitario argentino que reúna y difunda las publicaciones de las universidades nacionales en la ciudad de Buenos Aires, a fin de darles mayor visibilidad.

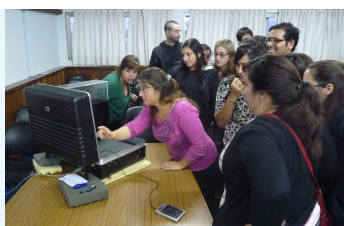
Asimismo, se acordó el tercer llamado para el financiamiento de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar

su formación en investigación, y se aprobó el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo (PERHID). Está destinado a formar recursos humanos para que desarrollen actividades de I+D en áreas de vacancia tanto temáticas como regionales y tiene tres líneas de financiamiento: becas de posgrado a docentes investigadores, creación y consolidación de ofertas académicas de doctorados y maestrías en red, y programas de movilidad de alumnos y profesores para fortalecer las carreras de posgrado en vigencia o las que se creen. ■

Elecciones estudiantiles con VOTO ELECTRÓNICO

El próximo 24 de abril el claustro estudiantil elegirá a sus representantes mediante la modalidad de voto electrónico, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 011-2013 del Consejo Superior de la UNLPam. Se trata de la segunda experiencia de este tipo que se realiza en la Universidad Nacional de La Pampa, tras la implementación de esta modalidad en la Facultad de Ciencias Económicas, en las elecciones realizadas en abril de 2012.

La Junta Electoral de la UNLPam, en acuerdo con las Juntas Electorales de las Facultades, dispuso que los comicios se llevarán cabo a través del voto electrónico en las Facultades de Ciencias Económicas y Jurídicas; Ciencias Humanas, sede Santa Rosa y General Pico; e Ingeniería. En tanto, en las Facultades de Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Veterinarias se usará el voto tradicional.



Las elecciones se desarrollarán el 24 de abril de 8 a 18 horas, en tanto se podrá votar en forma anticipada entre el 17 y el 23 de abril. Los estudiantes elegirán consejeros directivos y superiores de su claustro, pudiendo optar entre las distintas listas oficializadas.

En su momento, la prueba piloto realizada en la Facultad de Ciencias Económicas generó el interés de las autoridades provinciales y de representantes de la justicia electoral pampeana, quienes se acercaron a la UNLPam para interiorizarse en el funcionamiento del voto electrónico. Esta segunda experiencia seguramente proveerá nuevos elementos para futuras aplicaciones de la modalidad, no solo en el ámbito universitario sino en el de las elecciones de autoridades en otros niveles.

ANTROPOLOGÍA RURAL

Entre el 11 y el 15 de marzo se desarrolló en la Universidad Nacional de La Pampa el V Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural bajo el lema «El Mundo Rural: Debates en torno a los nuevos procesos de configuración y reconfiguración en el siglo XXI».

El acto de apertura estuvo presidido por el rector de la UNLPam, Sergio Baudino; el decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Sergio Maluendres; el presidente del Núcleo Argentino de Antropología Rural (NADAR), Hugo Ratier; y el director del Centro Regional La Pampa-San Luis del INTA, Ricardo Thornton.

El congreso reunió a investigadores, docentes y estudiantes de diversas disciplinas y en las sesiones de trabajo se abordaron múltiples temáticas vinculadas al mundo rural argentino y latinoamericano.

Agricultura de precisión: nuevas tecnologías para el campo



LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PAMPA RESIDE EN EL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO. POR ELLO, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLPAM ESTUDIAN LA APLICACIÓN DE UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS GEOESPACIALES A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN QUE INCLUYE DESDE IMÁGENES SATELITALES HASTA MAPAS ELABORADOS CON GPS. SU IMPLEMENTACIÓN IMPLICARÁ BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL PRODUCTOR Y PARA EL AMBIENTE, DADO QUE PERMITE UN USO RACIONAL DE LA TIERRA Y EL AGUA.



El suelo en la región semiárida pampeana puede presentar variaciones que influyen en el rendimiento de los cultivos cuando se realizan prácticas agrícolas tradicionales. Pero desde el final de la década de 1990, en Argentina se difundió –aunque lentamente debido a los costos– la agricultura de precisión, que apunta a tratar cada zona de un lote según sus condiciones y requerimientos específicos mediante la aplicación de dosis variables de distintos insumos como fertilizantes, semillas y herbicidas, entre otros.

Las imágenes satelitales, los datos ofrecidos por los sistemas de posicionamiento global (GPS) y sistemas de posicionamiento global diferencial (DGPS), los sistemas de información geográfica (SIG), distintos métodos de procesamiento y software, son algunas de las herramientas



geoespaciales que los especialistas usaron en este estudio para determinar cuáles eran las adecuadas para aplicar a todas las etapas de los sistemas de agricultura de precisión. La ventaja de estas tecnologías es que permiten analizar los ambientes productivos en forma precisa.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS

La primera etapa de la investigación consistió en establecer las particularidades espaciales de cada parcela y delimitar las zonas con características similares, llamadas zonas homogéneas. Para ello, se utilizaron imágenes aportadas por los satélites Landsat TM y ETM+ –provistas por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)– y Cbers, de origen chino-brasileño. Este material fue georreferenciado y procesado en forma digital.

Luego, se determinaron las causas de la variabilidad espacial detectada en las imágenes a partir de un análisis del suelo. La información satelital permitió establecer puntos para realizar muestreos, que se localizaron a través del GPS. Los investigadores comprobaron que la topografía del lote influye en la delimitación de las zonas homogéneas. Para caracterizarlas utilizaron DGPS. *«En esta zona, la topografía de los lotes influye en el rendimiento de los cultivos. Hay presencia de lomas que suelen ser muy arenosas y con poca disponibilidad de agua. Entonces, los cultivos se desarrollan menos. Los GPS diferenciales son de utilidad porque tienen precisión adecuada para hacer mapas de la topografía»*, explicó a *Argentina Investiga* Soledad Mieza, integrante del equipo que realizó el estudio.

Con estos datos, en la etapa final se confeccionaron los mapas de aplicación variable de los insumos que se incorporan a la siembra en máquinas sembradoras equipadas con GPS, monitores de densidad de siembra y fertilización variable.

Durante el ciclo de los cultivos también se aplicaron las imágenes satelitales para monitorear su evolución. *«Estas imágenes captan lo que se refleja de la luz solar en la tierra. Esto permite extraer información de los cultivos, de su estado, de la presencia de agua, del porcentaje de cobertura de la superficie a medida que aquél se desarrolla; incluso, se pueden detectar plagas»*, indicó la investigadora, especialista en imágenes satelitales, en relación al aporte que hace esta tecnología espacial.

El estudio se realizó en 15 lotes de 100 has de superficie promedio, en un campo ubicado a 10 km de General Pico, en el noreste provincial. Allí se cultivan en forma extensiva maíz,

girasol y soja, en ciclos que comienzan en octubre y finalizan en marzo. El establecimiento contó con el equipamiento necesario para realizar agricultura de precisión, como cosechadoras con monitor de rinde y equipos para dosificación variable de insumos.

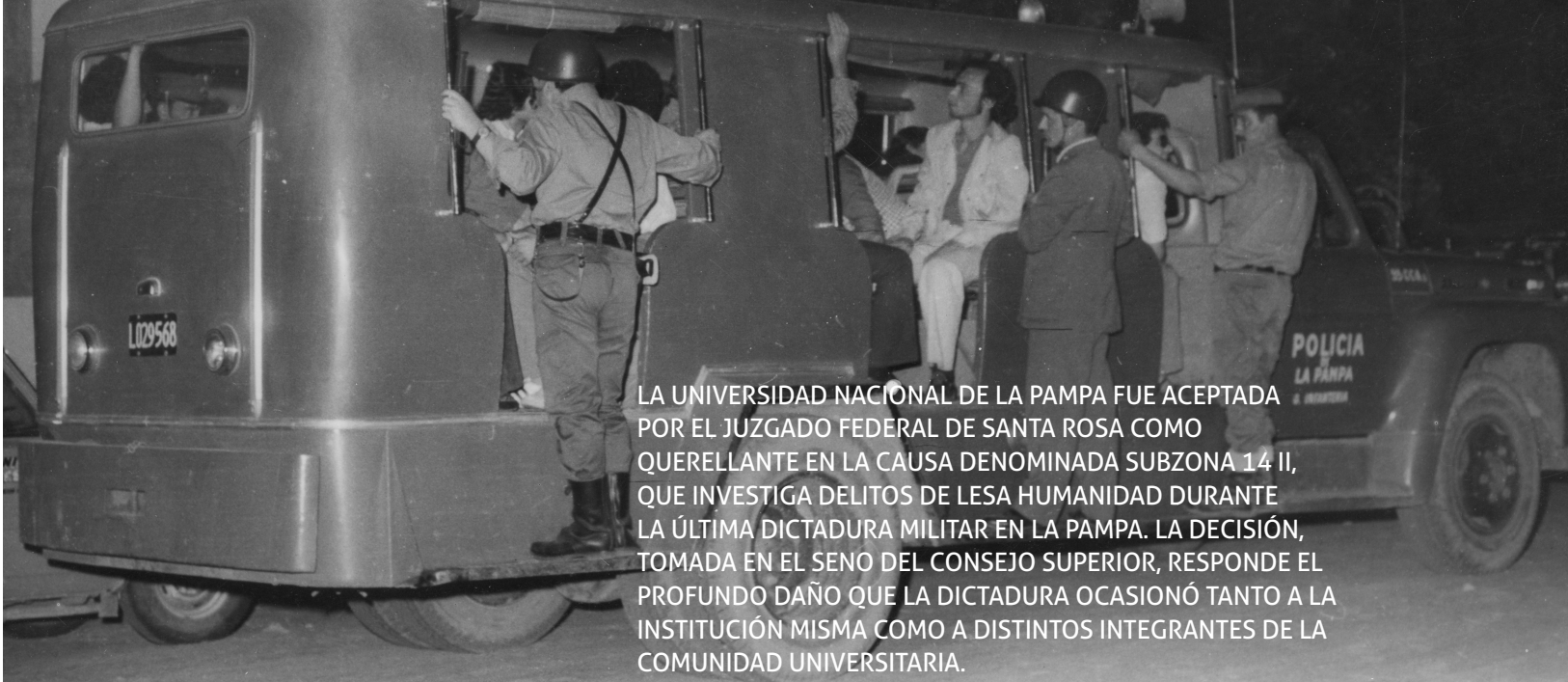
Si bien aún falta evaluar cuantitativamente las relaciones entre la dosificación variable de insumos y el rendimiento, el estudio demostró que se redujeron los insumos totales aplicados en los cultivos, en especial, de semillas en áreas que sufren erosión eólica, como son aquellas en las que hay lomas arenosas. También comprobó que se redujeron los gastos. Desde lo técnico, la investigación concluyó que el conjunto de las tecnologías empleadas genera las condiciones para su aplicación y permite realizar manejos adecuados. ■

Lic. Mariano Pineda Abella
Nota publicada por la UNLPam en el
Portal Argentina Investiga



52 CASOS AFECTARON A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DURANTE LA DICTADURA

La UNLPam será querellante en la causa SUBZONA 14 II



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA FUE ACEPTADA POR EL JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA COMO QUERELLANTE EN LA CAUSA DENOMINADA SUBZONA 14 II, QUE INVESTIGA DELITOS DE LESA HUMANIDAD DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN LA PAMPA. LA DECISIÓN, TOMADA EN EL SENO DEL CONSEJO SUPERIOR, RESPONDE EL PROFUNDO DAÑO QUE LA DICTADURA OCASIONÓ TANTO A LA INSTITUCIÓN MISMA COMO A DISTINTOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Para llevar a cabo esta iniciativa se creó previamente una Comisión Especial en el Consejo Superior que elaboró la presentación judicial y se encargó de analizar y arbitrar los medios necesarios a fin de lograr la participación de la Casa de Estudios. A partir de esta labor, el Consejo Superior aprobó mediante Resolución N° 034-13, del pasado 6 de marzo, la presentación de la UNLPam como querellante, que posteriormente fue aceptada por el Juzgado Federal.

El expediente, que cuenta con patrocinio legal del abogado Franco Catalani (coordinador del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos), fue caratulado «Actuaciones Instruidas S/Averiguación de Delitos De Lesa Humanidad». Sobre los motivos de la presentación ante la Justicia, Catalani señaló: «Hace tiempo que se venía hablando del tema y estaba instalada la voluntad política de la gestión actual para llevarlo a cabo. Se estaban evaluando distintos mecanismos para instrumentarlo, sobre todo para darle el carácter institucional que debe tener y diferenciarlo del personal, ya que el propio rector, Sergio Baudino, fue una víctima directa del terrorismo de Estado».

Agregó luego que el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos mantuvo una reunión con las autoridades de la UNLPam

en 2012, donde planteó la necesidad de que esta asumiera un rol protagónico en el nuevo juicio. A fines del año pasado y principios de este, la agrupación Mujeres por la Solidaridad impulsó fuertemente la iniciativa dentro de la institución educativa, lo que afianzó la decisión de concretarlo.

La motivación de fondo, según sostuvo el abogado, fue «el profundo daño que la dictadura infligió a toda la comunidad universitaria», tanto a los estudiantes, graduados, docentes, no docentes y autoridades, como a la institución misma, «teniendo en cuenta, además, que las universidades no fueron un objeto colateral de daño, sino un objetivo específico que debía ser intervenido y destruido en todo el país».

PERSECUCIÓN

En la Universidad Nacional de la Pampa, a fines de 1975 comenzaron las primeras acciones represivas. Se efectuaron detenciones y cesantías de docentes, y fueron desarticulados organismos como el Instituto de Estudios Regionales. Numerosos estudiantes también fueron víctimas de esta persecución. Cabe señalar al respecto —tal como consta en el expediente judicial— que el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) consignó que un

21 por ciento de los desaparecidos en el país fueron estudiantes.

Fueron años aciagos donde «existió un régimen disciplinario severo para vigilar el adoctrinamiento y la agitación política en el sector estudiantil, a la par que se impedía a los miembros de dicho claustro la participación en actividades políticas fuera de la universidad», señala el expediente presentado ante la Justicia. Este da cuenta, además, del fomento de la despolitización y el control ideológico de los conocimientos impartidos.

«Existían planes de operaciones oficiales en los que se eliminaban actividades y organismos propios de la Universidad (comedor universitario, extensión) porque se los consideraba subversivos, y se ordenaba a los interventores confeccionar las listas de las personas que participaban en actividades sospechosas para remitirlas luego al Ministerio del Interior», indicó Franco Catalani.

Es importante destacar que la UNLPam es el cuarto establecimiento de enseñanza superior que interviene como querellante en los juicios contra los represores. Ya participan de procesos similares las universidades de Rosario, La Plata y Bahía Blanca. Se trata de un hecho ineludible, dado que son 52 los casos de estudiantes, docentes y no docentes que fueron víctimas de la Subzona 14.

REIVINDICACIÓN

«En el marco de la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la verdad, es de alta relevancia institucional que la Universidad Pública investigue, recopile y publique los hechos de violaciones a los mismos en contra de la Institución y/o miembros de la comunidad universitaria durante el periodo de terrorismo de Estado», se afirma en el expediente judicial. De allí que la actuación de la Universidad Nacional de La Pampa como querellante deba ser activa y trascendente, y tender al esclarecimiento de la verdad y la obtención de justicia.

En términos del abogado patrocinante, «dichas acciones tienen un claro sentido reivindicativo y reparatorio hacia todas las personas que fueron víctimas del terrorismo de Estado a raíz del rol que desempeñaban dentro de la UNLPam, y del perfil personal con que cada una cumplía ese rol. Tiene un sentido reivindicativo, además, con la propia institución, ya que fue un objetivo estratégico de la dictadura por lo que representaba y porque era vista como una de las fuentes donde se generaban los «delincuentes subversivos». Para la Universidad, haberse constituido en querellante implica también «recuperar y

resignificar parte de su propia historia, la que todavía no fue escrita», añadió.

Finalmente, en relación a los mecanismos legales y pasos a seguir, Franco Catalani explicó: «En este momento la UNLPam ya es parte querellante. Ahora, en lo inmediato, hay que aportar todas las pruebas disponibles para averiguar la verdad de todo lo ocurrido y fundamentar la responsabilidad de los autores. Es etapa instructoria que culmina con la elevación a juicio. Luego se deberá llevar adelante el debate oral y esperamos lograr las condenas de los responsables». ■

JORNADA DE LA MEMORIA Y PRESENTACIÓN DEL PAIDH

Con la presencia de miembros de la comunidad universitaria y autoridades locales, el 22 de marzo pasado se realizó en el Consejo Superior la Jornada de la Memoria y presentación del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos (PAIDH). El encuentro se convirtió en una oportunidad para reflexionar sobre las aristas que tuvo el último golpe de Estado en La Pampa y el modo en que afectó a las distintas instituciones.

Para tal fin disertaron el escritor y periodista Norberto Asquini, la profesora y escritora Ana María Lasalle, y el ex secretario académico de la Universidad Nacional de La Pampa, Hugo Chumbita. El encuentro, que fue coordinado por el abogado y docente Franco Catalani, puso el acento en lo ocurrido en la institución educativa desde su intervención en 1975 hasta el retorno a la democracia, en 1983.

Tras la presentación realizada por el rector de la UNLPam, CPN Sergio Baudino, el primero de los disertantes en tomar la palabra fue Norberto Asquini, quien antes de referirse a las consecuencias que dejó la dictadura militar rememoró el proyecto de universidad que se había ido gestando en los años previos. «Era una institución donde los diferentes claustros pugnaban por lograr una mayor participación en el gobierno e imponer su visión de lo que debía ser la misión de la UNLPam. Se observará así un proyecto político signado por el gran lema de la reconstrucción nacional y la liberación nacional. Era una línea que buscaba la modernización y poner el conocimiento al servicio del pueblo», expresó.



Este camino, explicó, se vio interrumpido con el gobierno de facto, aunque ya en 1975 habían comenzado las primeras acciones represivas que concluyeron con la intervención del derechista Armando Seco Villalba. Se da un proceso, entonces, donde los logros obtenidos empiezan a revertirse, se expulsa y detiene a docentes y se cierran centros de investigación. Tal es el caso del Instituto de Estudios Regionales (IER), dirigido por el profesor Julio Colombato.

Así lo testimonió quien fuera su esposa, Ana María Lasalle, quien relató el proceso por el cual Colombato –al igual que otros docentes– fue prescindido durante cinco años. «Esta universidad durante los años de plomo fue una auténtica catástrofe, tuvimos conciencia de ello o no, y fue de tal magnitud que sacudió a todos los pampeanos», reflexionó Lasalle.

Hugo Chumbita, por su parte, relató su propia experiencia como parte de un grupo de jóvenes que pugnaba

por un proyecto de universidad nacional, popular y regional. «Habíamos elaborado una serie de pautas para la reestructuración académica. Creíamos necesario mirar primero la realidad regional y asentar ese trabajo de la docencia, la investigación y la búsqueda en cada una de las ciencias. Proponíamos una descolonización mental», afirmó. Agregó luego: «El verdadero enemigo estaba esperando para caer sobre nosotros y lo teníamos que combatir».

A pesar de las huellas que dejaron en la UNLPam esos años trágicos, Chumbita destacó la «primavera excepcional» que vive hoy el centro de estudios. «Estamos en medio de una oportunidad sin precedentes, que es el resultado de una serie de luchas acumuladas a lo largo de 200 años de historia. Son experiencias que nos deben servir para extraer las lecciones del desafío que tenemos cada uno de nosotros en este contexto», concluyó.

CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA AGROALIMENTARIA SE REUNIERON EN LA UNLPAM

Seminario LANA organizó plenario nacional

LA COMISIÓN DEL SEMINARIO LANA, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS QUE SE DICTA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, ORGANIZÓ EN DICIEMBRE PASADO UN PLENARIO NACIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS AFINES, COMO COROLARIO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2012.

El plenario se desarrolló el 7 y 8 de diciembre en la Facultad de Agronomía, con la participación de estudiantes, graduados, docentes y autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional (regionales San Francisco, Rafaela y Trenque Lauquen), la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Comahue, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad San Pablo T. de Tucumán y la Universidad Nacional de La Pampa.

Los participantes del encuentro se dividieron en dos grandes grupos: uno que integró a estudiantes y graduados, y el otro con autoridades y docentes. En el primer grupo se trabajaron cuestiones como: competencias laborales transversales y particulares (situación potencial, real y legal del campo laboral); organismos formales e informales de representación nacional, regional y provincial. Los docentes y autoridades, en tanto, abordaron los siguientes ejes: estrategias de captación, retención y contra el desgranamiento de los primeros años; flexibilidad de los planes de estudio (espacios optativos, movilidad estudiantil); trabajos finales de graduación, pasantías y experiencias profesionales. En los plenarios particulares y general se pusieron en común algunas problemáticas, necesidades y perspectivas de las carreras universitarias vinculadas a la administración y economía agroalimentaria.

OTRAS ACTIVIDADES

Asimismo, durante el año 2012 el seminario LANA desarrolló otras actividades enfocadas a la integración y vinculación de la Universidad con la sociedad en su conjunto. Se planificaron charlas académicas para los estudiantes del nivel medio, referidas a experiencias universitarias y particularidades de las carreras de la Facultad; así como otras en las que se desarrollaron herramientas básicas para el desarrollo de emprendimientos agroalimentarios propios. Las localidades

visitadas fueron Eduardo Castex, Santa Isabel, Realicó, Winifreda, Ataliva Roca, General Villegas, González Moreno y General Acha.

Otro eje de trabajo de la comisión fue la integración con las organizaciones del sector. En esa línea, se contactó a diversas empresas del medio para ofrecer charlas conjuntas, desarrollándose la primera de ellas en la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, en la que se abordó la comparación de diversas estrategias de comercialización de granos en la provincia. ■

Estudiantes PREMIADOS en México

Tres estudiantes de la Maestría en Gestión Empresarial que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam obtuvieron el segundo puesto en la instancia final del juego de negocios Beertual Challenge 6, organizado por el Grupo Modelo de México (dueño de la reconocida cervecería Corona).

El equipo de la UNLPam, integrado por Mauricio Villa, Gustavo Sabarots y Carlos Prósperi, compitió bajo el nombre de «Ciervo Colorado» y llegó a la final en México el pasado 14 de marzo tras haber ganado la instancia nacional del certamen, del que participaron en

total 32.500 estudiantes argentinos, mexicanos y españoles.

El juego consistió en la gestión de una compañía cervecera virtual a través de un simulador, y en la final los pampeanos compitieron con cuatro equipos mexicanos y dos españoles, quedando en segundo lugar, muy cerca de los primeros que fueron españoles. «Fue casi un empate técnico», afirmó el contador Ramiro Rodríguez, que los acompañó en representación de la UNLPam. El premio obtenido será un viaje de negocios por dos semanas a Europa, según se informó a través del boletín informativo de la Facultad.

Presentaron **LIBRO** y actuó el grupo de **TEATRO** universitario



EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA, EL PASADO 24 DE MARZO SE PRESENTÓ EL LIBRO *GRIETAS EN EL SILENCIO*, EDITADO POR LA EDUNLPAM, Y SE REALIZÓ UNA FUNCIÓN GRATUITA DEL GRUPO DE TEATRO LA ESCALERA COMO PARTE DEL CICLO «TEATRO POR LA MEMORIA».

El libro *Grietas en el silencio* fue editado por la editorial de la Universidad Nacional de La Pampa a instancias del colectivo Mujeres por la Solidaridad. Ofrece el resultado de una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado, que incluye una introducción de la periodista Marta Vassallo y trabajos de Analía Aucía, Florencia Barrera, Celina Berterame, Susana Chiarotti, Alejandra Paolini y Cristina Zurutuza.

La publicación, con una tirada de 300 ejemplares, fue presentada el pasado domingo 24 de marzo en el Salón del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa, en el marco de las actividades por el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

El pedido de Mujeres por la Solidaridad se fundamentó en la necesidad de hacer visible y apoyar el abordaje con argumentos claros y profundidad de «la violencia sexual ejercida en los

Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la represión estatal terrorista genocida», y con su edición llegar a toda la comunidad universitaria «para que nuestras/os profesoras/es; abogadas/os, científicas/os; artistas cuenten con esta herramienta para pensar los DDHH integrales».

TEATRO POR LA MEMORIA

En el marco de las actividades conmemorativas, el mismo día también se realizó una función de teatro libre y gratuita, a cargo del Taller de Teatro «La Escalera» de la UNLPam, y organizada por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

Se presentaron las obras «Mi Nombre es...», de Anabella Valencia, y «Aparecido», de Silvana Macchi. En el caso de la primera, Nadia Fanjul y Silvana Macchi interpretan los personajes de María Asales y María Idbarburren, dos desconocidas a quienes solo las unen un par de imágenes

diluidas a través de las cuales comienzan a reconstruir una historia en común. La obra cuenta con fotografía de Ariel Sejas Rubio y dirección de Gustavo Rodríguez y Viviana Felice.

En tanto, en la dramaturgia de «Aparecido», Silvana Macchi aborda uno de los tantos casos de apropiaciones ilegales de niños durante la última dictadura. Es una producción conjunta del grupo «La Escalera» con la supervisión de Gustavo Rodríguez. La identidad o la falta de ella es el hilo conductor que enlaza estas dos historias.

El elenco formado para esta edición de Teatro por la Memoria estuvo compuesto por: Nahuel Lezzano Vairoleto, Nadia Funjul, Ubaldo Berón, Lucía Socolsky, Silvana Macchi, Nely Rautenberg, Matías Zanin, Oriana Berón, Ariel Evangelista y Matías Rescosfsky Bretón. La iluminación estuvo a cargo de Crispín Miokovich y el sonido de Juan Fadón. ■

LISTADO DE DETENIDOS POLÍTICOS Y GREMIALES

También como parte de las actividades por el Día de la Memoria se anunció la publicación en la página web de la UNLPam (www.unlpam.edu.ar) del listado de detenidos por causas políticas y gremiales entre el 16 de setiembre de 1955 y 10 de diciembre de 1983, que fuera donado a la Universidad por el graduado Norberto Asquini.

Este material fue elaborado por Asquini en el marco de sus investigaciones sobre la represión de la militancia política en la provincia de La Pampa, publicadas en libros como *Crónicas del fuego* y *El informe 14* (en coautoría con Juan Carlos Pumilla).

El anuncio de la publicación fue realizado el 19 de marzo en conferencia de prensa por el vicerrector de la UNLPam, Mg. Hugo Alfonso, junto a la secretaria académica, Prof. Estela Torroba; el coordinador del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos (PAIH), Abog. Franco Catalani; y el representante de la Facultad de Agronomía en el Programa, Dr. Alberto Golberg.

El vicerrector puso de relevancia la actitud del Lic. Norberto Asquini, miembro de la comunidad universitaria de la UNLPam, y destacó que la donación fue aceptada por el Consejo Superior con el compromiso

de dar a conocer el listado a la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria.

Por su parte, Franco Catalani señaló que el material constituye «una referencia documental, reivindicativa y reparatoria» y advirtió también que la lista podría ser completada con más personas que aún no figuran allí.

En la conferencia también se anunció la realización de una charla organizada por el PAIH para conmemorar el 37º aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, de la que se informa en la página 13 de esta edición.

Reunión en Ministerio de Educación

El rector de la Universidad Nacional de La Pampa, Sergio Baudino, y el decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Sergio Maluendres, se reunieron en el mes de febrero con la ministra de Cultura y Educación de La Pampa, Jacqueline Evangelista, y el equipo técnico de la cartera educativa provincial. Durante el cónclave se evaluó el avance de las capacitaciones dirigidas a docentes del sistema educativo provincial, las cuales están a cargo de un equipo de la Facultad de Ciencias Humanas.

En el año 2011, el Ministerio de Cultura y Educación (MCE) y la UNLPam firmaron un convenio por el cual la Universidad se comprometió a prestar los servicios de capacitación en los concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos de ascenso en el sistema educativo provincial. Los cursos comenzaron a dictarse el año pasado en Santa Rosa y General Pico.

El decano Maluendres dijo que el MCE realizó una evaluación muy positiva de las capacitaciones dictadas a lo largo del año 2012. Además, informó que durante la reunión se analizó la posibilidad de introducir ajustes en algunos aspectos de los cursos previstos para este año y el próximo, los cuales comenzarán a partir del mes de abril y tendrán como destinatarios a más de 300 docentes en condiciones de acceder a cargos jerárquicos.

El encuentro se desarrolló el 13 de febreo en el despacho de la ministra Evangelista, en la casa de gobierno. Además de Baudino y Maluendres, participaron la secretaria académica de la UNLPam, Estela Torroba; la vice-decana de Humanas, Liliana Campagno, y la coordinadora de la capacitación durante el año 2012, Rosana Moretta.

30 años del COLEGIO

Este mes de marzo el colegio secundario de la Universidad Nacional de La Pampa cumplió 30 años de su creación. El 21 de marzo de 1983 se inauguró el primer ciclo lectivo del Colegio de la UNLPam, nacido tras las gestiones efectuadas por las áreas de Formación Docente e Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas, iniciativa incluida como necesidad prioritaria en el Plan de Desarrollo Universitario.

El 23 de febrero de ese año el Ministerio de Educación de la Nación había autorizado la creación del Colegio y el 17 de marzo el Consejo Superior de la

NOVEDADES

VOLUNTARIADO

La Secretaría de Bienestar Universitario informó que hasta el 6 de mayo próximo permanecerá abierta la convocatoria para la presentación de proyectos en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario. Deben ser diseñados e implementados por equipos integrados por estudiantes y docentes e investigadores de materias afines a las carreras que aquellos cursan.

Pueden presentarse proyectos nuevos o en curso que respondan a los siguientes ejes temáticos: Cultura, Historia e Identidad Nacional y Latinoamericana; Política y Juventud; Trabajo y Empleo; Acceso a la Justicia; Medios Audiovisuales y Democracia; Ambiente e Inclusión Social; Inclusión Educativa y Promoción de la Salud. Se financiará hasta \$25.000 por proyecto.

En la página www.me.gov.ar/voluntariado se encuentran las bases y formularios de inscripción. Los proyectos serán evaluados por un comité integrado por especialistas. Se considera importante que promuevan el desarrollo comunitario, se vinculen con instituciones u organizaciones del medio, aporten a la formación académica y al desarrollo profesional de los estudiantes promoviendo la función social de la Universidad.

Los interesados de la Universidad Nacional de La Pampa pueden solicitar información en la Secretaría de Bienestar Universitario, M. T. de Alvear 228, Santa Rosa, escribiendo a secbienestar@unlpam.edu.ar o llamando al 02954-436476.

CENTRO UNIVERSITARIO

En el mes de marzo el rector Sergio Baudino se reunió con el arquitecto Rodolfo Macera, del programa 700 escuelas del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, con quien analizó la posibilidad de finalizar la obra «Centro Universitario Santa Rosa, Subetapa A». En la reunión se acordaron los términos del Convenio de Colaboración y Transferencia UNLPam-Mini Plan, con una asistencia de \$7.920.000. Para avanzar con el trámite es necesaria la conformidad y firma por parte del subsecretario de Obras Públicas, Ing. Abel Fatale, previo al llamado a licitación.

TRICHINELLOSIS

La Facultad de Ciencias Veterinarias informó que el 19 de abril, de 14 a 20 horas, se desarrollará en esa unidad académica la jornada «Diagnóstico de Trichinellosis», organizada por la cátedra de Parasitología y Enfermedades Parasitarias.

El objetivo de la jornada es actualizar a médicos veterinarios en el diagnóstico y control de la Trichinellosis. Tendrá una modalidad teórico-práctica y serán disertantes los médicos veterinarios Roberto Lamberti, Lilia Gino, Claudio Calvo y Macarena Morete.

El cupo es de 15 participantes, a quienes se les proveerá de guardapolvo, guantes, barbijos y protectores oculares, en resguardo de las medidas de bioseguridad requeridas. Para informes e inscripción dirigirse a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias, ubicada en Calles 5 y 116 de la ciudad General Pico, teléfonos 02302-421607 / 422617 / 421920, interno 6201. O bien por correo electrónico a: sextensi@vet.unlpam.edu.ar

Al frente del rectorado del Colegio estuvieron durante estos treinta años de labor, tras la gestión de la Prof. Montero, el Prof. Pedro Barreiro, la Prof. Doris Gonzalo (†), la Prof. Alicia Lluch, la Prof. Natividad Ponce, el Prof. Luis Dal Bianco y la Prof. Adriana Garayo, quien permanece en el cargo en la actualidad.

La conmemoración del 30° Aniversario de Creación comprende un cronograma de actividades a desarrollar a lo largo de este año, con exposiciones fotográficas, publicaciones y conferencias.

UBICACIÓN Y CONTACTOS

RECTORADO

Rector CPN Sergio Aldo Baudino
Vice-rector Mg. Hugo Alfredo Alfonso
Tel. 02954 451628 | Gil 353 P3, Santa Rosa
secpriv@unlpam.edu.ar | www.unlpam.edu.ar

RECTORADO (DELEGACIÓN EN GENERAL PICO)

Coordinadora Dra. Delia Williamson
Tel. 02302 424655 | Calle 9 N° 1056 Oeste
General Pico
coordinadorgp@unlpam.edu.ar

BIBLIOTECAS

Sede Gral. Pico: Calle 9 N°334 Oeste
Sede Santa Rosa: Gil 353, S1
Facultad de Cs. Veterinarias: Calle 5 esq. 116,
Gral. Pico
Facultad de Agronomía: Ruta 35 Km 334,
Santa Rosa

COMEDORES UNIVERSITARIOS

Sede Santa Rosa: Falucho 767
Sede Gral. Pico: Calle 9 N° 475 Oeste

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Sec. Lic. Graciela Lorna Alfonso
Telefax 02954 436476 | Alvear 228,
Santa Rosa
secbienestar@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Sec. CPN Osvaldo D. Baudaux
Tel. 02954 451602 | Gil 353 P3, Santa Rosa
secplaneamiento@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sec. Esp. María Esther Folco
Tel. 02954 451614 | Gil 353 P3, Santa Rosa
csuperior@unlpam.edu.ar

SECRETARIO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

Sec. CPN Jorge Osmar Bonino
Tel. 02954 451632 | Gil 353 P3, Santa Rosa

SECRETARÍA ACADÉMICA

Sec. Prof. María Estela Torroba
Tel. 02954 451665 | Gil 353 P3, Santa Rosa
secacademica@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Sec. Dra. María Silvia Di Liscia
Tel. 02954 451608 | Gil 353 P3
seccyt@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Sec. Mg. Jorge Eduardo Cervellini
Tel. 02954 451610 | Gil 353 PB, Santa Rosa
secextension@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Sec. Abg. Susana González
Tel. 02954 451616 | Gil 353 P3, Santa Rosa

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Decano Dr. Gustavo Daniel Fernández
Tel. 02954 433092/93/94 | Ruta 35 Km 334,
Santa Rosa
sacademica@agro.unlpam.edu.ar
www.agro.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Decano CPN Oscar Daniel Alpa
Tel. 02954 451640 | Coronel Gil 353, 1er Piso,
Santa Rosa
dptoalumnos@eco.unlpam.edu.ar
www.eco.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Decana Dra. Graciela Beatriz Roston
Tel. 02954 422026/5166 | Av. Uruguay 151,
Santa Rosa
sacademica@exactas.unlpam.edu.ar
www.exactas.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Decano Lic. Sergio Daniel Maluendres
Tel. 02954 451611 | Coronel Gil 353, 2do Piso,
Santa Rosa
secacad@fchst.unlpam.edu.ar
www.fchst.unlpam.edu.ar

Sede General Pico

Tel. 02302 421041 | Calle 9 esq. 110, Gral. Pico
divalu@humgp.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Vicedecano a cargo del Decanato Dr. Guillermo Meglia
Tel. 02302 421607/422617 | Calle 5 esq. 116,
Gral. Pico
dalumnos@vet.unlpam.edu.ar
www.vet.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE INGENIERÍA

Decano Ing. Carlos Norberto D'amico
Tel. 02302 422780/430497 | Calle 9 esq. 110,
Gral. Pico
difusion@ing.unlpam.edu.ar
www.ing.unlpam.edu.ar



¿Sabías que tus Derechos Sexuales y Reproductivos están protegidos por ley?

La Ley 25.673 recuerda cuáles son los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres y hombres, adultos, adultas y adolescentes, niños y niñas:

- ✓ Derecho a disfrutar de una vida sexual saludable y placentera, sin coacción o violencia.
- ✓ Derecho a ejercer su preferencia sexual; libremente y sin sufrir discriminación ni violencia.
- ✓ Derecho a elegir si tener o no tener hijos y con quién tenerlos, el número de hijos y el espaciamiento entre sus nacimientos.
- ✓ Derecho a la atención gratuita e integral de la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Derecho a obtener información y orientación clara, completa y oportuna sobre salud sexual y reproductiva, expresada en términos sencillos y comprensibles.

Marco Legal en Derechos Sexuales y Salud Sexual, Reproductiva y No Reproductiva.

En la Argentina los derechos sexuales y reproductivos están protegidos específicamente por la Ley 25.673 de «Salud Sexual y Procreación Responsable» y su decreto reglamentario 1282/03, además de otras normas complementarias.

Dichas herramientas normativas están potenciadas por la Constitución Nacional, por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que la integran, y por el resto de los tratados, declaraciones y conferencias internacionales aprobados por nuestro país, que si bien no cuentan con estatus constitucional, sí tienen un valor jurídico superior al de las leyes sancionados por el Congreso.

Consultorio de Sexualidad en la UNLPam

Este espacio contempla la atención de temas como los cuidados del cuerpo sexuado, anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión sexual, orientación sobre derechos sexuales, ofrecimiento del test de VIH y otros, enmarcado en la perspectiva de género. El consultorio se inscribe dentro de los espacios pensados para la inclusión de la diversidad sexual y el campo inagotable de la subjetividad. Funciona en la sede de la Secretaría de Bienestar Universitario (Alvear 228, Santa Rosa), todos los lunes de 13 a 15:30 horas. Está a cargo del médico ginecólogo Fernando Giayetto con la colaboración de la psicóloga Lucía Cinquepaini.



Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de la Pampa
Alvear 228 – Santa Rosa
Tel. 02954 436476